

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



NOMBRAMIENTOS

Orden sobre nombramientos de Vocales de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa

El artículo cuarto del Real Decreto 2277/1978, de 25 de agosto, dispone, en cuanto al nombramiento de los miembros de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, que «El Oficial General Vicepresidente y los Vocales, que tendrán categoría de Jefe, serán nombrados por el Ministro de Defensa».

Para no entorpecer el normal funcionamiento de dicha Junta con ocasión de ceses por ascensos o cambios de destino de sus componentes, se hace preciso fijar un procedimiento más ágil y eficaz.

Para ello se considera conveniente delegar la facultad de nombramiento de componentes de la mencionada Junta, en el Subsecretario de Defensa.

En su virtud, se dispone:

Artículo único.—El Oficial General Vicepresidente y los Vocales de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, que tendrán categoría de Jefes, serán nombrados por el Subsecretario de Defensa, por delegación de mi Autoridad.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

(Del B. O. del E. n.º 238, de 4-10-79.)

DESTINOS

Orden por la que se resuelve el concurso de méritos 1/1979 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar

Convocado concurso de méritos número 1/1979 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, por Orden de 24 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» núm. 166), de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Funcionarios Civiles a Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 5 de abril), y el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, en relación con el artículo segundo de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, y a propuesta de la Junta Permanente del Personal Civil, he tenido a bien disponer:

Primero.—Desestimar la solicitud formulada por la funcionaria:

02AM03433 Ramos Mesías, María Cristina, por no ser funcionario del Cuerpo General Administrativo de la

Administración Militar, y sí del Cuerpo General Auxiliar.

Segundo.—Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden a los Ejércitos y localidades que se citan como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas.

Tercero.—Por la Jefatura Superior de Personal del Ejército de Tierra, el Departamento de Personal de la Armada y el Mando de Personal del Ejército del Aire, se dará cuenta a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) de los destinos adjudicados dentro de cada localidad a los funcionarios que han obtenido plaza en su Ejército respectivo.

Cuarto.—El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», «Diario Oficial» de cada Ejército, de los funcionarios adscritos a cada uno de ellos. La toma de posesión del destino deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas, a partir del día siguiente del cese si radica en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles a Servicio de la Administración Militar.

Quinto.—Los jefes de los Centros o Dependencias donde han de causar baja o alta los funcionarios afectados por esta resolución del concurso de méritos diligenciarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviándose copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil), en el mismo día en que se extiendan.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

RELACION ANEXA

Concurso número 1/1979

Destino concedido — Localidad	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ha de cesar en	
			Ejército	Localidad
<i>Ejército de Tierra</i>				
CA-Ceuta	01AM02015	Sánchez Cánovas, Pedro	Armada	MU-Cartagena.
CA-Jerez de la Frontera.	01AM01928	Réyez Vázquez, Mercedes	Aire	CA-Jerez de la Frontera.
VA-Valladolid	01AM01691	Tuya Moratinos, Esperanza	Aire	VA-Valladolid.
VA-Valladolid	01AM00611	Cáceres Ibáñez, Purificación	Aire	VA-Valladolid.
BL-Palma de Mallorca ...	01AM01713	Fernández Martínez, Juan María.	Tierra	BL-Palma de Mallorca (*).
<i>Armada</i>				
TF-Santa Cruz de la Palma	01AM02252	Campo Carnero, Germán	Tierra	CN-La Coruña.
GP-Pasajes	01AM00984	Fernández Castellón, Francisco de Paula	Armada	GP-San Sebastián.
<i>Ejército del Aire</i>				
MD-Madrid	01AM00336	Calvo Rodríguez, Alfredo	Aire	MD-Madrid (*).
MD-Madrid	01AM00247	González Pico, Mercedes	Aire	MD-Madrid (*).
MD-Madrid	01AM02246	Campos Gil, Enrique	Aire	MD-Madrid (*).
MD-Madrid	01AM02235	Rey Sierra, Enrique	Armada	MD-Madrid.
MD-Madrid	01AM02496	Montesinos Sánchez, Mariano ...	Armada	MD-Madrid.
MU-Murcia	01AM02584	Merodio Villalobos, Matías	Tierra	MD-Madrid.
MU-Murcia	01AM00772	Esteban Domingo, Andrés	Aire	MD-Madrid.

(*) En destino provisional.

(Del B. O. del E. n.º 235, de 1-10-79.)

ORDEN POR LA QUE SE CONVALIDAN LAS TITULACIONES DE PSICOLOGIA Y PSICOTECNIA OBTENIDAS CON ANTERIORIDAD

De acuerdo con la disposición transitoria segunda, convalidaciones, de la Orden ministerial de 6 de noviembre de 1978, por la que se aprueba el Reglamento de Psicología y Psicotecnia de las Fuerzas Armadas y previo informe del Jefe del Tercer Escalón del Cuartel General del Ejército, vengo en disponer,

ARTICULO UNICO

Se convalidan las anteriores titulaciones del personal de las Fuerzas Armadas que a continuación se relacionan por los títulos siguientes:

1.—DIPLOMA SUPERIOR DE PSICOLOGIA Y TITULO DE ESPECIALISTA EN PSICOTECNIA MILITAR

Infantería

Comandante D. Bartolomé Díaz Fernández.
Otro, D. Rafael de Pazos Viana.

Sanidad

Comandante D. José Antonio López Navarro.

2.—DIPLOMA SUPERIOR DE PSICOLOGIA MILITAR

Infantería

Teniente coronel D. Juan Valverde Cassani.
Comandante D. Rodrigo Carrillo de Albornoz Lahoz.
Otro, D. Lorenzo Escudero Ramos.
Teniente de complemento D. Angel Fernández Muñoz.

Artillería

Teniente coronel D. Mauricio Prieto de las Heras.
Comandante D. Andrés Mateo Blanco.
Otro, D. Vicente Fernández-Pacheco y Arce.

Guardia Civil

Teniente coronel D. José Ruiz-Fornells Silverde.

3.—TITULO DE ESPECIALISTA EN PSICOTECNIA MILITAR

Infantería

Teniente coronel D. Juan Jaume Pons.
Comandante D. Julio Alameda Valle.
Otro, D. Carlos García de Herrera.
Otro, D. Nicolás Espinosa Urbez.
Otro, D. Enrique Sánchez Costa.

Caballería

Teniente coronel D. Donato García Medina.
Otro, D. Miguel de Merle Aparicio.

Artillería

Teniente coronel D. Luis Heredia Sánchez.
Comandante D. Antonio Noguera Biel.

Ingenieros

Teniente coronel D. Jesús Azuara Casanova.

Guardia Civil

Comandante D. Angel García-Fraile Gascón.

4.—CERTIFICADO DE APTITUD DE AUXILIAR DE PSICOTECNIA MILITAR

Infantería

Capitán (E. A.) D. Moisés Sánchez Serrano.
Capitán (E. auxiliar) D. Valentín Fernández Arévalo.
Teniente (E. auxiliar) D. José María Marín Latorre.
Sargento primero D. Jesús Mesguer Bernal.

Ingenieros

Teniente (E. especial de mando) don Joaquín Salado Lobo.

Guardia Civil

Capitán D. José García Laguarda.
Madrid, 29 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO PARA LA OBTENCIÓN DE LA APTITUD DE BUCEADOR ELEMENTAL

Designación de aspirantes

14.547 Se nombran aspirantes al Curso para la Obtención de la Aptitud de Buceador Elemental convocado por Orden 11787/187/79, a los siguientes oficiales y suboficiales.

Arma de Infantería

Sargento D. Enrique Peral Escámez (12090).
Otro, D. Juan Baena Muñoz (13057).
Otro, D. Antonio Pineda Morales (13190).

Arma de Ingenieros

Teniente D. Juan Villacañas Fernández (2474).
Otro, D. Fernando Vidal Gómez de Travedo (2440).
Capitán D. Juan Sordo Faraldo (2361).

Guardia Civil

Cabo primero D. Luis Figueras Sabaté.
Otro, D. Victoriano Díez González.
Otro, D. Francisco Palou Gelabert.
Guardia José Navas Ruiz.

Suplentes

Sargento de Infantería D. Manuel Romero Guindos (11820).
Otro, D. Alfredo Cabrera Lasierra (13320).
Capitán de Infantería D. Alfredo Cardona Torres (10055).
Otro, D. Luis Balmori Ruiz (10003).

Esta designación de aspirantes obedece a necesidades del servicio.
Madrid, 1 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Nombramiento de caballeros cadetes

14.548 Finalizada la prueba número 5 (de aptitud militar) de ingreso en la Academia General Militar correspondiente a la convocatoria anunciada por Orden de 10 de enero de 1979 (D. O. núm. 18) y de acuerdo con lo que determina el apartado 7.4 de las instrucciones que rigen la convocatoria se publican a continuación las relaciones de aspirantes que se nombran caballeros cadetes de la Promoción XXXIX.

CC.s. DE LAS ARMAS Y CUERPOS DE INTENDENCIA

Suboficiales profesionales a los que es de aplicación el apartado 6.8.1.2 de las citadas instrucciones.

Urrutia Andujar, Juan.
Torre Castañeda, Sergio de la.
Cezón Simón, Domingo.
Merino Olivera, José.
Lozano Moreno, José.
Núñez Yáñez, José R.
Gavarrell Climent, Marcelo.
García Polo, Francisco.

Aspirantes, por orden de puntuación alcanzada, acogidos a lo dispuesto en el apartado 7.3 de la Orden de actualización de la Enseñanza Superior Militar núm. 29.789, de 21 de noviembre de 1978 («B. O. E.» núm. 292).

Arias Marco, Francisco José.
Lorite Martínez, Guillermo.
Salmerón Pérez, José L.
Lucena Rosa, Juan.
Santiago García, José Antonio.
Sánchez Aragón, Francisco.
Julia Literas, Miguel.
Cervera Trillo-Figueroa, Luis.
González Veiga, Miguel.
Bermejo Galván, José Luis.
Mateo Castaneyra, Victoriano.
Remartínez Maestro, José Manuel.
Córdoba Ollero, Juan.
Benito González, José Antonio.
Molina Santiago, Ramón.
Martínez y de los Reyes, Antonio.
Herraiz Reyes, José Antonio.
Parra Castillo, Gabriel.
Cabello Rodríguez, José.
Pugnaire de Iraola, Miguel Ángel.
Miranda Lledo, Julio Fernando.
Rodrigo Pascual, Severiano Félix.
Fernández Benito, Juan Carlos.
Sánchez García, Carlos.

Aspirantes, por orden de puntuación alcanzada en la prueba número 5 y que, habiendo conseguido la calificación de «bueno», han obtenido plaza de ingreso.

Fernández Aceytuno Sáenz de St. M., Mariano.

García de Carellán Macía, Juan M.
Sánchez Urbón, José L.
Carasa González, Emilio.
Huete González, Luis.
Muñoz García, Demetrio.
Ciprés Palacín, Antonio A.
Ruiz Ramos, Joaquín.
Delgado Felipe, José.
Martínez de Velasco y Santos, Román.

García González-Valerio, Fernando.
Sanz Septién, Ramón.
García y Pérez, Juan G.
Pereda Pérez, Benigno.
Grandal García, Arcadio.
Liniers y del Portillo, José M. de.
Aguado Mora, Rafael.
Guillén Bayón, Juan.
González Cerrato, Juan Carlos.
Pardo de Santayana Gómez-Olea, Antonio.

Galián Sánchez, José P.
Cordón Hernández, José M.
Yrayoz Díaz de Linaño, Javier.
Granero Escudero, José M.
Expósito Alonso, Martín F.
Mateos Iniesto, Rodrigo E.
Rodríguez Delgado, Julián P.
Rouco Rodríguez, Rafael.
Lasso de la Vega y de Santiago, Pedro.

Díez de Diego, Carlos.
Navarro Otero, José L.
Bautista Rodríguez, José.
Fernández Ceballos, Juan C.
Pelegrina Aguilar, Emilio O.
Hernández García, José.
Santamaría Aquilua, José L.
Minguez Parodi, Francisco J.
Peña Ortega, Juan A.
Fortún Esquifino, Fernando.
Gálvez Moral, José F.
Manso Gil, Luis.

Chaure Frontiñán, Armando.
Martín Díaz, José.
Andrés Montón, César de.
Doncel Paredes, Juan L.
Costales Pidal, Luis.
Castilla García, Luis.
Prado Martínez, Manuel.
Medina Avila, Carlos Jesús.
Navarro Pardines, Antonio.
Mancebo Zamorano, Ángel D.
Zuleta y Alejandro, José M. de.
Olay Fanjul, Fermín J.
López Pérez-Pavón, Luis.
Carpintero Benítez, José M.
Matesanz Gómez, Juan J.
Fernández Vicente, Ramón.
Herrera Forcén, Miguel.
Warleta de la Rocha, Ismael.
Morales Alonso, José M.
Navarro Algarate, Juan F.
Rodríguez García, Javier.
Yonte de Blas, Francisco J.
Suárez Benedicto Rodrigo.
Fuente Cobo, Ignacio.
Barrado Calle, Jesús.
Velasco Lucas, Mauro.
Santamaría Sánchez, Ángel.
González Aguirre, José M.
Polo Paz, Andrés.

González Moreno, Juan J.
 Gómez Hernández, Andrés.
 Salas Alcalde, Joaquín.
 Caballero Echeverría, Fernando.
 Tejeda Fernández, Carlos.
 Fernández Patalló, Alberto.
 Sánchez-Majano Rodríguez-Escalona, José.
 Santacreu del Castillo, Francisco J.
 Navarro Hermosell, Manuel J.
 Riscos Vázquez, Ignacio L. de los.
 Carrasco Liopis, Luis.
 Quijano Junquera, Carlos R.
 Porras Gil, Lope.
 Ugarte Balsátegui, Fernando.
 García Colomina, José A.
 García Blázquez, Fernando.
 Vidal Andrés, José F.
 Alberich Landáburu, Carlos.
 Díez Acha, Juan Manuel.
 Escolar Guillén, José.
 Campo Largo, Francisco.
 Moreno Núñez, Mariano.
 Paya Zaforteza, Vicente.
 Gómez-Pantoja de Castro, Jorge.
 Viñas Arias, Manuel A.
 Espina Arellano, Antonio.
 Majano Sánchez, Francisco J.
 Tovar Bobo, Enrique.
 Lacalle Márquez, Emilio.
 Murillo Muñoz de la Peña, Félix.
 Pinto Palenzuela, José.
 Buján del Campo, Juan Ramón.
 Delgado Diestro, Oscar.
 Díez Gonzalo, Manuel F.
 Acón Recuero, José A.
 Ferrer González Javier.
 Clemente González Mauricio.
 Elvira Gutiérrez, Antonio R.
 Montero Muñoz de Morales, J. Antonio.
 Pérez-Villacastín Domínguez, Francisco.
 Herreros Montero, José L.
 Fernández López, José M.
 Martínez Gimena, Juan C.
 Jarne San Martín, José A.
 Varela Castillo, Javier R.
 Villanueva Barrios, Roberto.
 Toboso Marqués, Fernando.
 Alamán Citoler, José.
 Tello Sánchez, Juan.
 Martínez-Falero del Pozo, Ubaldo.
 Martínez Segura, Augusto J.
 García-Vaquero Pradal, Fernando.
 Núñez González, Juan C.
 Herradón Muñoz, Carlos.
 Lombarte Londres Aurelio.
 Leiva Lobato, José.
 Ventas Juste, Luis.
 Ramírez Jiménez, José J.
 López Aroca, Miguel.
 Espejo Roig, José F.
 Marín Ortega, Antonio.
 Ribas Narváez, Ramiro.
 Vegas Molla, Francisco J.
 Sáenz Gutiérrez, José M.
 Torresano Toledo, Juan.
 Tordera Ovejero, Vicente.
 Ferradas Gómez, Manuel.
 Aparicio González, Miguel A.
 Sánchez-Mollini Enriquez, Antonio.
 Valdés Fernández, Luis.
 López Unzu, Miguel A.
 Martínez Alvarez, J. Miguel.
 March Balle, Carlos.
 Leal Berbegal, José.
 Couso Gómez, José P.
 Granados López de Guereñu, Ignacio.

López Luz, Antonio.
 Ojea Ortega, José A.
 Martínez Galve, Santiago.
 Martín Ortiz, Mariano.
 Juste Pérez-Slocker, Luis J.
 López de los Mozos Lozano, José.
 González Hidalgo, Miguel A.
 García Mesón, Juan M.
 Liñán Macías, Juan M.
 López Sánchez, Esteban.
 Gallegos García Lorenzana, Javier.
 Cabanach Villa, Pedro J.
 Porgueres Riera, Ramón.
 Escudero Nieto, Juan Antonio.
 Calatrava Torres, Antonio.
 Varela de Orta, Joaquín.
 Oraá Sánchez-Cano, Luis.
 González Calvete, Manuel.
 Coello Villanueva, Arturo L.
 Reyes Pérez, Alfonso.
 Grimait y Monedero, Gabriel.
 Pereira Santín, Miguel C.
 Lázaro Estrada, Francisco J.
 Ferrán de Yranzo, Vicente.
 Navarro Navarro, Antonio.
 Sánchez Martínez-Falero J. Luis.
 Palacio Mayoral, Antonio.
 Foronda Vaquero, Salvador.
 Farre Rebull, Ramón.
 Moya Pomares, Vicente.
 Montes y Ramos, Agustín.
 Esparza García, Jesús M.
 García y García de las Hijas, Fernando M.
 Hermosa Barrios, Andrés.
 Calvo Albero, José Luis.
 Acero Bañón, Miguel A.
 García Pérez, Miguel.
 Homar Ramírez, Fernando R.
 Cruz Caravaca, Carlos de la.
 Richard Nevado, Enrique.
 Santos Granados, José M. de los.
 Lezcano Núñez, Isidro J.
 Cal Losada, Javier de la.
 Barrios Rodríguez, Juan C.
 Rodríguez Romero, Angel.
 López-Muñiz Criado, Andrés.
 Martínez Fernández, Francisco.
 Sánchez Tapia, Salvador.
 Cañadpalacio Ignacio, M.
 Renuncio Calvo, Juan R.
 Allo Flores, Félix.
 Linares Tablero, José L.
 Homedes Capitao, Fernando S.
 Barrio Mellado, Enrique.
 Monroy Arquillo, Manuel.
 Pablos Epalza, J. María de.
 Calvo González-Regueral, Carlos.
 Gómez Brotóns, Fernando.

Aspirantes calificados de «bueno» y acogidos a los beneficios de ingreso.

Beneitez Espinosa, Manuel.
 Medina López de Haro, Juan J.
 Atienza Rodríguez, Emilio R.
 Méndez de Vigo y Montojo, Pedro.
 Díaz Cruz, Javier.
 Alemán Artiles, Antonio J.
 Bureu Ellacuría, Francisco J.
 Martínez Abeledo, Francisco.
 Pérez Molina, Juan José.
 Mendiguchía Mena, Miguel.
 Pajares Casado, Oscar M.
 Grande Ruiz de la Torre, Juan V.
 Martín Fullana, Carlos.
 Rodríguez Claudio, Juan R.
 Civera San Antonio, José L.
 Barja de Quiroga y Quiñonero, José M.

CC.s DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

Aspirantes, por orden de puntuación alcanzada, acogidos a lo dispuesto en el apartado 7.3 de la Orden de actualización de la Enseñanza Superior Militar núm. 29.789, de 21 de noviembre de 1978 («B. O. E. núm. 292»).

Pardo Fernández, Lorenzo.
 Rebollo Maldonado, Guillermae.
 Arribas Revuelto, Juan.

Aspirantes por orden de puntuación alcanzada en la prueba núm. 5 y que habiendo conseguido la calificación de «bueno», han obtenido plaza de ingreso.

Miralles Bagán, Juan.
 González Aranda, Manuel.
 Herrero Lima, José M.
 Martínez Alba, Vicente.
 Muñoz Castillo, Manuel.
 Calvo Fernández, Javier.
 Pino Valeros, Pedro.
 Muñoz Buiza, José.
 Campos Vivancos, Antonio.
 Gómez Salinero, José L.
 García Barrios, Clemente.
 Marión Mainar, Manuel L.
 Guía Cacheiro, Fernando.
 Jiménez García, Juan M.
 Olivares del Rosal, Miguel.
 Rodríguez Martínez, Luis F.
 Alcázar Sirvent, Ignacio.
 Martínez Luna, Mariano.
 Cuenca Martínez de los Llanos, Francisco.

Estévez Lara, Miguel.
 Maroto Gil, Juan A.
 Pérez García, Gonzalo.
 Llamazares Rodríguez, Gabriel.
 Bravo Aragón, Diego J.
 Sanz Sánchez, Rodolfo-Ignacio.
 Blanco Jiménez, Pedro L.
 Martín de Oliva Alvarez, José I.
 Los designados efectuarán su incorporación a la Academia General Militar a las diez horas del día 16 del presente mes de octubre, con los efectos de uniforme y equipo que la Dirección de la Academia les proveerá oportunamente, pudiendo efectuar el viaje de incorporación por ferrocarril y cuenta del Estado, a cuyo fin se faculta a las autoridades militares para expedir el correspondiente pasaporte.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 LLUCH COLOMINA



ESCALA BASICA DE SUB-OFICIALES

Bajas

14.549 Causan baja, a petición propia, en la Academia de Infantería los

caballeros alumnos de la V Promoción de la E. B. S. que a continuación se citan, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento para el Régimen Interior de las Academias de las Armas y Cuerpo de Intendencia, publicado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103):

Don Pedro Rodeles Baranguan.

Don Julián López López.

Don Pedro Cejudo Garrido.

Quedando en la situación militar que les corresponda.

Madrid, 2 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

Bajas

14.550

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la IMEC los sargentos eventuales de complemento, que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartados en que son incluidos.

ARMA DE INFANTERÍA

Caso 1, apartado 1

Don Enrique Ortiz Vigón Martínez de Lejarza, del reemplazo de 1974, Distrito de Bilbao, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 289).

Dos Luis Pascual Alonzo, del reemplazo de 1973, Distrito de Zaragoza, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1978 (D. O. número 289).

CUERPO DE INTENDENCIA

Don Miguel Cuchet Serrano, del reemplazo de 1972, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1978 (D. O. número 289).

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes

14.551

Libre designación.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Próxima a producirse, una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del mismo.

Documentación: Pepeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.552

Libre designación.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Próxima a producirse una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del mismo.

Documentación: Pepeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.553

Libre designación.

Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Pepeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.554

Provisión normal.

Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Pepeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.555

Libre designación.

Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Jefatura de la Plana Mayor y Estudios de la I. M. E. C.) (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Pepeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.556

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (División de Operaciones) (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, di-

plomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.557

Mérito específico.

Grupo de Baremos V.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) (Madrid).—Una de comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica y Organización del Curso Previo Interarmas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.558

Provisión normal.

Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INFANTERÍA

Cambio de residencia

14.559

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Burgos, en la 6.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Wenceslao Cabezon Arribas (2705), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia, a partir de la publicación de esta Orden, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.560

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al Coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Enrique Rubio Peña (3718), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar plaza de Barcelona, y agregado a la Inspección General de Policía Nacional de dicha plaza, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado a la Inspección General de Policía Nacional (Madrid) por un plazo de tres meses, a partir de la Orden núm. 11.832/189/79, fecha de su pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos

14.561

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley

de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 135), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 28 de septiembre de 1979, a los jefes de Infantería, Escal activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

A coronel

Teniente coronel D. Juan Castellanos Gómez (4894), del mando del Batallón de Instrucción Paracaidista, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Paracaidista, en la guarnición de Murcia.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Juan Rodríguez-Xuárez de la Guardia (4896), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, en la guarnición de Lérida.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Luis Alvarez Lage (7077), del Cuerpo de Policía Nacional, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, cesa en la situación de supernumerario, «Destinos de Carácter Militar», quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña, y agregado al citado Cuerpo en la 8.ª Circunscripción (La Coruña) por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Ricardo Ruiz Babia (7078), del Regimiento de Infantería Jaén número 26, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, en la guarnición de Barcelona.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.562

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. número 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 28 de septiembre de 1979, al teniente

coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Crescencio Orellana Iturrí (4893500), de ayudante-secretario del Teniente General don Joaquín Bosch de la Barrera, en situación de reserva en Pamplona, en vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Pamplona.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.563

La Orden 11.587/183/79, por la que se ascendió al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pelayo Cejas Almagro (7009), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta, se amplía únicamente en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que además de la situación indicada queda también agregado al citado Grupo de Regulares, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.564

La Orden 13.050/209/79, de 10 de septiembre, por la que se ascendió al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pastor González (8776), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Alicante, se amplía únicamente en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que además de la situación indicada queda también agregado al citado C. I. R. en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.565

La Orden 11 y 30/181/79, de 7 de agosto, por la que se ascendió al empleo de capitán al teniente de Infantería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», D. José Oliver Iguael (10568), de la Bandera Roger

de Lauria», II de la BRIPAC, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Alcalá de Henares, se amplía únicamente en lo que al citado oficial se refiere, en el sentido de que además de la situación indicada queda también agregado a la citada Bandera, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ayudantes

14.566

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General Subinspector, ingeniero de Construcción, don Mariano Baratech Zalama, Director Técnico y adjunto de la Dirección de Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Conde Pozo (6336), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 2 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes

14.567

Se amplía la Orden 14.104/223/79, por la que se anunciaban vacantes de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondientes al cupo de varias Armas asignadas al Arma y de clase C, tipo 9.º, reseñadas con los números 42.01 al 42.09 ambas inclusive, en el sentido de que dichas vacantes son con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Estado Mayor.

Este anuncio amplía el plazo de admisión de papeletas para las vacantes reseñadas con los números 42.01 al 42.09 ambas inclusive en cinco días hábiles.

Madrid, 4 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos

14.568

Se amplía la Orden 14.167/224/79, en el sentido de que queda anulado a todos los efectos el destino adjudicado al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas» D. Francisco Agredano Rojas (10126), al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián). De acuerdo con la I. G. 179/16, por excedente de plantilla. Quedando el citado oficial en su anterior situación. Disponible forzoso en la 9.ª Región Militar plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Madrid, 4 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

14.569

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de octubre de 1979, pasa al 2.º Grupo el teniente auxiliar de Infantería D. José Guirado Alonso (3934), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

Este cambio de situación produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Agregaciones

14.570

La Orden 14.079/223/79, de 25 de septiembre, por la que causa baja a petición propia en la Escala especial el brigada de Infantería D. Tomás Ruiz Ruiz (10332), quedando disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, queda ampliada la misma en el sentido de que queda agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, a partir de la citada Orden.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.571

La Orden 14.329/225/79, de 2 de octubre, por la que causan baja a petición propia en la Escala especial los brigadas de Infantería don Heliodoro Delgado López (10622) y don Gabriel Sánchez Herrero (10682), queda ampliada en el sentido de que dichos suboficiales quedan disponibles forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregados al Re-

gimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 y en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia), y agregado al Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carnos, respectivamente, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, a partir de la fecha de la citada Orden.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Trienios

La Orden 14.368/227/79, se rectifica como sigue:

Página 70, columna segunda: Brigada D. José Palma Vázquez, la antigüedad de los trienios concedidos es la de 1 de septiembre de 1979.

Madrid, 4 de octubre de 1979.

Escala de complemento

Ascensos

14.572

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se ascienden a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1979, a los alféreces de complemento que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Alférez de complemento D. Fernando de Salvador González, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Alicante).

Otro, D. Antonio Gallego Codes, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz).

Otro, D. José Luis Gascón Recas, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz).

Otro, D. José García Vizcaino, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.573

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, con la antigüedad que se indica, a los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de ajena al servicio activo.

Con antigüedad de 15 de agosto de 1979

Don José Guijarro Callado, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Don Ignacio Dubrevil Churruca, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Don Fernando Molero Zárraga, de la misma Unidad que el anterior.

Don Juan Sarría Fruniz, de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



CABALLERIA

Retenciones

14.574

La Orden 13.502/215/79, de 17 de septiembre, por la que se proroga la agregación al Estado Mayor del Ejército (División de Organización), al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Jesús Bardají Summers (1233), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, se rectifica en el sentido de que se proroga por un plazo de tres meses la retención publicada por Orden 8.968/145/79, de 22 de junio.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala de complemento

Ascensos

14.575

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Apéndice de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de octubre de 1979, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Alférez D. José Arias Arias, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Otro, D. José Aparicio Arenas, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



ARTILLERIA

Vacantes

14.576

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Agrupación Logística número 1 (Madrid), del cupo de varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.577

1.—En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas (Gerona), del cupo de varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.578

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Gobierno Militar de Vizcaya, del cupo de varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO

OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos

14.579

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 3 de octubre de 1979, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Jara Cantos (2230), de jefe de la 1.ª Zona de la IMEC, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Enseñanza, en vacante del Arma, por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos

14.580

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la publicación del mismo, aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales de la Escala de mando del Arma de Artillería, al teniente auxiliar de Artillería D. Miguel Coronado Márquez (2402), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.ª de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

El mencionado oficial pasa a la situación de disponible forzoso y agregado a su actual destino, en vacante clase C, tipo 9.º, del Arma, en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 252), quedando sujeto a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos

14.581

Para cubrir las vacantes de su empleo existentes en las Unidades y Centros que se indican, se destina con el carácter que a cada uno se le señala, a los alféreces de Artillería de la 4.ª promoción de la Escala especial de mandos que se relacionan, procedentes de la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se indican.

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Don José García Román (5169), de la 2.ª Región Militar, plaza de San Fernando (Cádiz).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Don Angel Turrión Vicente (4963), de la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona)

Don Angel Diestro Calderón (5408), de la 2.ª Región Militar, plaza de la Línea de la Concepción (Cádiz), este oficial efectuará su incorporación con urgencia.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)

Don Teodoro Rodríguez Gómez (5232), de la 1.ª Región Militar, plaza de Móstoles (Madrid).

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Al Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra (Calatayud, Zaragoza)

Don Anastasio Sastre Gil (4893), de la 7.ª Región Militar, plaza de Valverde del Majano (Segovia).

Madrid, 30 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INGENIEROS

Situaciones

14.582

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 17 de julio de 1966 (D. O. núm. 192) y en aplicación de la segunda disposición derogatoria del Real Decreto 734/1979, de 9 de

marzo (D. O. núm. 85), se concede el pase a la situación de disponible forzoso en la guarnición de Valencia al brigada de Ingenieros D. Juan García Fernández (2620), cesando en la de reemplazo por enfermo en la citada guarnición.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

14.583

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, anunciadas por Orden 12.878/206/79, de 5 de septiembre, se destina con carácter voluntario para juez togado permanente de la 5.ª Región Militar al teniente coronel auditor de la Escala activa D. Ignacio Boné de Sandoval (160), de la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Nombres y apellidos

14.584

Vista la instancia promovida por el teniente auditor de la Escala activa D. Joaquín Rodríguez Ramos (349), secretario relator permanente de la Capitanía General de Canarias, en súplica de rectificación de sus apellidos por los de Rodríguez-Miguel Ramos, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Joaquín Rodríguez-Miguel Ramos, debiendo verificarse la rectificación correspondiente en la documentación militar del interesado.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INTENDENCIA

Destinos

14.585

Para cubrir la vacante de comandante de Intendencia de la

cala activa, clase C, tipo 9.º; existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para la Mayoría de dicho Centro, anunciada por Orden número 12.433/198/79, del día 29 de agosto, se destina en preferencia voluntaria al comandante de Intendencia (E. A.) D. Vingilio Porqued Martín (1285), del Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida. (Artículo 41.) Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes

14.586

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa.

1.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Vitoria.—Una de comandante.

2.—Depósito y Servicios de Intendencia de San Sebastián.—Una de capitán.

3.—Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona.—Una de capitán.

4.—Depósito y Servicios de Intendencia de Bilbao.—Una de capitán.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INTERVENCION

Destinos

14.587

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 11.538/182/79, de 8 de agosto, pasan destinados con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 9.º, los oficiales del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

A VACANTE ESPECIFICA

A la Jefatura de los Servicios de Intervención de la Comandancia General de Ceuta

Capitán interventor D. Guillermo Martínez Miguel (369), de la Jefatura de Intervención del Ejército (DSGE).

A VACANTE INDISTINTA

A la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar

Capitán interventor D. José Ruiz Enriquez de Luna (332), de la Jefatura de Intervención del Ejército (DSGE).

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.588

Para cubrir la vacante clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden 11.746/186/79, de 13 de agosto, clasificada en el anexo 4 de baremo, existente en la Academia del Cuerpo de Intervención Militar, para secretario de la misma y auxiliar de profesor, se destina con carácter voluntario al capitán interventor D. Emilio García Castro (384), de la Jefatura de Intervención del Ejército (D. S. G. E.), con un baremo de 10,66 puntos.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

14.589

Clase C, tipo 9.º

Para teniente interventor, Escala activa, plantilla eventual, existentes en:

1.—Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar.—Una.

2.—Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar.—Una.

3.—Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.—Una.

4.—Jefatura de Intervención de la Capitania General de Canarias.—Una.

5.—Jefatura de los Servicios de Intervención de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Estas vacantes únicamente podrán ser solicitadas por los tenientes interventores de la última promoción que se encuentran en situación de disponibles forzosos de conformidad con la Orden de 24 de julio de 1979 (D. O. número 178).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas a este Cuartel General, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.590

Queda sin efecto la Orden 11.910/189/79, de 17 de agosto, por la que se anunciaban vacantes clase C, tipo 9.º, para tenientes interventores. Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



SANIDAD MILITAR

Vacantes

14.591

Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.º Una de comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca) para profesor de la 1.ª Sección de Enseñanza, 3.º Grupo (Selección y Conservación de Efectivos) y Asistencia, incluida en el Grupo de Baremos X, anexo número 5.

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes y tenientes coroneles médicos, así como por los capitanes médicos que hayan superado el curso de ascenso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.592

Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

Una de comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Trempl, Lérida), para profesor y Asistencia, incluida en el Grupo de Baremo X, anexo núm. 5.

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes y tenientes coroneles médicos, así como por los capitanes médicos que hayan superado el curso de ascenso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, re-

mitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.593 Clase C, tipo 8.º
Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor auxiliar de la 1.ª Sección de Enseñanza, 3.º Grupo (Selección y Conservación de Efectivos) y Asistencia, incluida en el Grupo de Baremos X, anexo núm. 5.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.594 Clase C, tipo 8.º
Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Trempl, Lérida), para profesor y Asistencia, incluida en el Grupo de Baremo X, anexo número 5.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden

en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.595 Clase C, tipo 7.º
Segunda convocatoria.

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en el Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión (Melilla).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto, en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.596 Clase C, tipo 7.º
Segunda Convocatoria.

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provi-

sión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

14.597 La propuesta del Vicario General Castrense y con arreglo al artículo 12, apartado 1) del convenio entre la Santa Sede y el Estado español, de fecha 5 de agosto de 1950 y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), se destina al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la Capitanía General de Canarias al sacerdote D. Lucas Camino Navarro, salesiano, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 1.121, el cual disfrutará durante su permanencia en filas de la consideración de alférez a todos los efectos, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11.

La presente Orden le será comunicada urgentemente por la mencionada Caja de Recluta y si hubiera causado baja en ella, por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasaporteado a la mayor brevedad para su destino.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



OFICINAS MILITARES

Trienios

La Orden 14.400/227/79, se rectifica como sigue:

Página 78, columna tercera:

Teniente D. Vicente Roldán Soto; su destino es Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cádiz.

Otro, D. Antonio Rodríguez Niño; su segundo apellido es Miño.

Madrid, 4 de octubre de 1979.

La Orden 14.400/227/79, se rectifica como sigue:

Página 79, columna tercera:

Don Fidel Miguel del Diego; su segundo apellido es de Diego.

Madrid, 4 de octubre de 1979.



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Destinos

14.598

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes, oficiales y suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, Escala de campo o Escala especial de especialistas, rama de topografía e imprenta, especialidad topógrafos, indistintamente, anunciadas por Orden 12.965/206/79 de 5 de septiembre de clase C, tipo 2.º, se destinan con carácter que se indica a la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Campamento, Madrid), a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Voluntarios

Capitán topógrafo D. Félix Sanz Martín (125), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Plana Mayor.

Capitán topógrafo D. Juan Rojas Cortejosa (126), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Plana Mayor.

Alferez topógrafo D. José Meiriño Seabra (170), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Plana Mayor.

Preferencia forzosa

Comandante topógrafo D. José Rodríguez Morales (93), de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife.

Alferez topógrafo D. Sebastián Medina Rodríguez (169), de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Comisión Geográfica de Canarias.

- Forzoso

Comandante topógrafo D. Manuel Martín Moreno (94), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Plana Mayor.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



VARIAS ARMAS

Destinos

14.599

Se confirma como profesores de la Academia General Militar, Za-

ragoza, en vacante de cualquier Arma, de la clase y tipo que para cada uno se indica, a los jefes que a continuación se citan.

Teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Javier Arruga Alfranca (979), en vacante de su empleo, Escala y Grupo, clase C, tipo 8.º, Grupo IV de baremos.

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Bozal Domech (7779500), en vacante de su empleo, clase C, tipo 8.º, Grupo VII de baremos.

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Cadenas León (2416), en vacante de teniente coronel o comandante de su Escala y Grupo, clase B, tipo 5.º, Grupo XIII de baremos, con exigencia del poseer del idioma francés.

Otro, D. Pedro Rodríguez Muñoz (2734), en vacante de teniente coronel o comandante, de su Escala y Grupo, clase B, tipo 5.º Grupo XIII de baremos, con exigencia del poseer del idioma inglés.

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Guadalfajara y Dodero (6216), en vacante de teniente coronel o comandante de su Escala y Grupo, clase C, tipo 8.º, Grupo VII de baremos.

Madrid, 2 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUCAS COLOMINA

14.600

Se confirma como profesores de la Academia General Militar, Zaragoza, en vacante de cualquier Arma, de su empleo, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la clase y tipo que se indica a los jefes y oficiales que a continuación se citan.

En el Estado Mayor (en vacante de clase C, tipo 8.º, Grupo II de baremos)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Blas Oliver Iguacel (9224).

En el Centro de Cálculo (en vacante de clase B, tipo 5.º Grupo IX de baremos, con exigencia del diploma de Informática)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Colmenero Vega (7691).

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Tous Mella (4415).

Quedan comprendidos a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

En la Secretaría Técnica (en vacante de clase C, tipo 8.º, Grupo IX de baremos)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rodolfo Espá Seiquer (7327).

Otro, D. José Lafuente Jimeno (7294).

Otro, D. Vicente Carretero Royo (7728).

Comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Marín Sanjorge (1377).

Comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Franco Ortega (1844).

Comandante veterinario, D. Juan Castellote Vela (308).

(En vacante de clase B, tipo 5.º)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Félix López Herranz (9329). Queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), por estar licenciado en psicología.

Otro, D. José Lahoz Callejas (9337).

Capitán del C.I.A.C., don José Zabala Arellano (437).

Capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés de Pablo López (1993). Queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), por estar en posesión del diploma de Investigación Militar Operativa.

En la Jefatura de Estudios (en vacante de clase C, tipo 8.º, Grupo IV de baremos)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ponciano Fernández Fernández (6547).

Otro, D. José Sancho Thome (6489).

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Graells Asensio (10.316).

Otro, D. José Tapia García (16395).

Otro, D. Fernando Rico Castro (10013).

Otro, D. Pedro Guerrero Fentalba (9974).

(En vacante de clase B, tipo 5.º, Grupo XII de baremos, con exigencia del título de profesor de Educación Física)

Teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Salvador García (1697).

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Suárez Oriz (9667).

Otro, D. Manuel Rubio Ripoll (9023).

Capitán de Artillería, Escala activa.

Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Campos Manero (4537).

Otro, D. Bartolomé Abrahán Servent (4759333).

Capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Pereyra Niño (2254).

Otro, D. Jesús Velasco Serna (2257).

Otro, D. Antonio Abos Yebra (2040).

Quedan comprendidos a efecto de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0.03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

(En vacante de clase C, tipo 8.º, Grupo I de baremos)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Montero Jiménez (7617).

Capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Bernabé Ortega Rico (1515).

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Jiménez Muñoz (10203).

(En vacante de clase C, tipo 8.º, Grupo VIII de baremos)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Macía Herranz (8144).

Otro, D. Juan Villavicencio Sola (7858).

Comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Millán Morera de la Vall 1790).

Comandante del C.I.A.C., don Lorenzo Rodríguez Puget (220).

Otro, D. Ángel Rodríguez Heppe (273500).

Otro, D. José Esquinas López-Gálvez (274).

Otro, D. Adel Briones Pinna (376).

Otro, D. Mariano Moreno García (224).

Otro, D. José García Causape (408).

Capitán del C.I.A.C., don José Álvarez Redondo (364).

Otro, D. Manuel Tebas Peiró (361).

Otro, D. Antonio Sufián Hernández (374).

Otro, D. Félix Calvo López-Alda (332).

Otro, D. Bernardo Álvarez Beisty (366).

(En vacante de clase B, tipo 5.º, Grupo XIII de baremos, con exigencia del posee del idioma francés)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Puerto Puerto (7016).

Capitán del C.I.A.C., don Manuel Villarreal Herranz (357).

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Tomé López (9116).

(En vacante de clase C, tipo 8.º, Grupo VII de baremos)

Comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Alonso de Pedro (1331).

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Martínez Solano (8888).

Otro, D. Juan Barrecheguren Beltrán (9782).

Capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Moreno Urarte (1563).

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Gumersindo Mestre Arcos (4921).

Capitán del C.I.A.C., don José Bordenas Benesenes (442).

Capitán de la Guardia Civil, don Santos Gómez Sáez.

En la Secretaría Técnica (en vacante clase C, tipo 8.º, Grupo IX de baremos)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Gonzalo Giera Álvarez (8272).

Madrid, 2 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

14.601 Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I.G. 174/204, asignada a la Secretaría de la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes» (Barcelona), dependiente de la Delegación de Acción Social.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala especial de mando, que hayan rebasado la edad que señala el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214), y se tendrán en cuenta las servidumbres que en el mismo se citan; así como capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y grupo citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.602 Segunda convocatoria.
Libre designación:

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del Diploma de Informática Militar, existente en la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.603 Clase C, tipo 9.º

Una de oficial subalterno de la Escala Especial de Mando, Grupo de Mando de cualquier Arma, existente en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.604 La Orden 14.059/222/79 de 25 de septiembre, se rectifica en el sentido de que la denominación de la Unidad es, Regimiento de Automovilismo de Reserva General.
Madrid, 2 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala de complemento

Destinos

14.605 Se confirma como profesores de la Academia General Militar, Zaragoza, en vacante de cualquier Arma, de clase C, tipo 7.º, a los oficiales subalternos de complemento que a continuación se citan.

Teniente de complemento de Infantería D. Agustín Marín Barcelona.

Alférez de complemento de Artillería D. José Castillo Casal.

Alferez de complemento de Ingenieros D José Muñoz Barrado.
Madrid, 2 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Destinos

14.606

De conformidad con la facultad del artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, pasa destinada con carácter voluntario en libre designación a los Servicios Locales de Intendencia de la Plaza de Salamanca, la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar, doña María del Carmen Merchán de Santiago, (02AM04430), de los Servicios Regionales de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife.

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se le adjudica será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

El Jefe de la Dependencia en que causa baja o alta esta funcionario comunicará a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), las fechas en que efectue su despedida o presentación.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes

14.607

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Con arreglo a lo que determina el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, se anuncia una vacante de libre designación en el Estado Mayor Combinado.

Tendrán derecho preferente para ocupar esta vacante los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales (Administrativo o Auxiliar), que posean el idioma inglés o tengan amplios conocimientos del mismo.

Las solicitudes, dirigidas al General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), se formularán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL de este Ejército.
Madrid, 3 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Campeonatos

14.608

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en el I Campeonato de Levante, que se celebrará en Murcia durante los días 12, 13 y 14 del próximo mes de octubre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Dirección de Mutilados



Vacantes de destino

14.609

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Para teniente coronel o coronel caballeros mutilados permanentes, para primer jefe de la Provincial de Mutilados de Bilbao.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador militar de la provincia donde se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

No podrá solicitar esta vacante el personal que le falte un plazo inferior a un año para pasar a la situación específica a que se refiere el párrafo 1.º del artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Madrid, 2 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.610

Clase C, tipo 7.º, de libre designación.

Para suboficial, Caballero Mutilado Permanente en la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante.—Una.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

No podrán solicitar esta vacante el personal que le falte un plazo inferior a un año para pasar a la situación específica a que se refiere el párrafo 1.º del artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Madrid, 2 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cruz a la constancia

14.611

La Orden núm. 12.308/196/79, de fecha 3 de julio, por la que se le concedía la Cruz a la Constancia en el Servicio en las cuantías de 3.156 y 4.740 pesetas anuales, entre otros, al teniente honorario, D. Pedro Rodríguez Salvador y sargento retirado don Enrique Fernández Alvarez, ambos de la Guardia Civil, queda rectificada por lo que a los mismos se refiere, en el sentido que al primero le corresponden los efectos económicos a partir de 1 de junio de 1974 y al segundo a partir de 1 de julio del

mismo año, en vez de la que figura en la citada orden.

Madrid, 2 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Retiros

14.612

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto núm. 1599/72 (B. O. del Estado núm. 152), causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirados por inutilidad física, por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente D. Segundo Bricio Martínez (21.290.122), del 31 Tercio, Valencia.

Sargento D. Juan Herrera Sánchez (31.052.764), en situación de reemplazo por enfermo, afecto al 24 Cádiz.

Otro, D. Domingo Romero Acedo (78.041.654), en la misma situación, afecto al 41 Barcelona.

Otro, D. Antonio Cebrían Casarés (23.538.590) del 42 Tarragona.

Madrid, 2 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de Infantería D. Máximo Díaz Sánchez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Máximo Díaz Sánchez, cabo de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado

en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de brigada, y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de diciembre de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de Infantería D. Emilio Fernández Borrás.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Emilio Fernández Borrás, cabo de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de brigada, y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de junio de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Francisco Muret Torrents.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el maestro herrador forjador del CASE don Francisco Muret Torrents sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que pueda corresponderle a su viuda, doña Teresa Colomé Roses.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de maestro herrador forjador del C. A. S. E., y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de octubre de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, en 31 de enero

de 1975, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Emilio Leal Pérez.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Emilio Leal Pérez sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Magdalena Rodríguez Campos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E., y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de septiembre de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento, en 14 de mayo de 1975, habiendo perfeccionado trece trienios (tres de proporcionalidad 3 y diez de proporcionalidad 6).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Manuel Ródenas Castaño.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Manuel Ródenas Castaño sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Fuensanta Castaño Abellán.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. (3.ª Sección), hasta la fecha de su fallecimiento, en 20 de noviembre de 1957, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situa-

ción de retirado del maestro herrador D. Miguel Jiménez Huertas.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Miguel Jiménez Huertas, maestro herrador, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de maestro herrador forjador del C. A. S. E., y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de octubre de 1972, quedando modificada en este sentido la Orden de 21 de octubre de 1977 (D. O. núm. 240), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 11 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situa-

ción de retirado del ex sargento de Artillería D. Santiago Fernández Fernández.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Santiago Fernández Fernández, ex sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de julio de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1965 (D. O. núm. 159), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 11 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 11 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Ingenieros D. Carlos Aguado Cabeza.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Carlos Aguado Cabeza, capitán de Ingenieros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de febrero de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de julio de 1942 (D. O. núm. 142), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 11 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Expediente 1SV 1/80-112-2.

Hasta las once horas del día 16 de octubre de 1979 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el paseo de Moret, núm. 3-B (Madrid), para la adquisición de hasta 24.000 toallas por contratación directa, con destino a La Legión, por un importe límite total de 2.496.000 pesetas, en cuyo día y lugar expresados

anteriormente, y a las 12,30 horas, se celebrará el acto de licitación.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactados con arreglo al modelo publicitario en el «DIARIO OFICIAL» núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el Pliego de Bases que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de octubre de 1979.

Número 380.

P. 4-1.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio de concurso

Objeto del concurso: Adquisición de material sanitario.

Actas números 77, 78, 81 y 82.

Vencimiento plazo de presentación de ofertas: Diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en el Parque de Sanidad Militar, sito en General Franco, número 19.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Núm. 381

P. 1-1

PROPUESTA DE TRIENIOS

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de seis pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» ajustado al modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 153).

LA DIRECCION